



ANEXO A
Resultados del Proceso Competitivo para Financiamientos

La suscrita **C. María del Pilar Estrada Mendoza**, en mi carácter de Encargada del Despacho de la Tesorería Municipal del **Municipio de Amecameca**, Estado de México, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple de mi nombramiento expedido el 1 de enero de 2022, emitido por la Presidente/a Municipal y credencial para votar, emitida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector ESMNPL75102815M400, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (con por lo menos dos instituciones financieras y obtener una oferta irrevocable), la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo realizado en fecha **18 de mayo de 2022** y emitiendo fallo a dicho proceso el día **20 de mayo de 2022**, con invitación a 2 (dos) diferentes instituciones financieras, obteniendo 1 (una) oferta irrevocable.

Al respecto:

I. Información general del Financiamiento.

Tipo de Financiamiento	Crédito Simple
Ente Público	Municipio de Amecameca, Estado de México.
Monto del Financiamiento	Hasta \$11,220,964.05 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 05/100 M.N.)
Plazo	Hasta 30 meses o hasta 904 días contados a partir de la formalización del instrumento jurídico, sin exceder el 1 de noviembre de 2024. Lo anterior, en el entendido que, el plazo es máximo.
Tipo de Tasa de Interés	Tasa de interés fija nominal, sin ajuste ni revisión.
Gasto Adicional	Dependiendo de las propuestas que presenten los bancos.
Destino	Inversiones públicas productivas en los términos del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Bienestar.
Fuente de pago	Hasta el 25% del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.
Mecanismo de pago	Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago identificado con el número 796.
Garantía	Sin garantía.
Derivado	No se contempla la contratación de Instrumentos Derivados.
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia.	No aplica
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIEE 28	No aplica





Ayuntamiento de
Amecameca
Estado de México
2022 - 2024



II. Instituciones financieras invitadas.

Institución financiera	Funcionario facultado	Aceptación	Rechazo
BANOBRAS	Lic. Alejandra Vega Ruiz Apoderado Legal Gerente Ejecutivo Oficina de Promoción Ciudad de México y Estado de México.	Presentó oferta el 18 de mayo de 2022	
Banco Azteca	Lic. Mauricio Eluani Pérez Apoderado Legal		Informaron mediante comunicación de fecha 18 de mayo de 2022, que no participarán en el Proceso Competitivo.

III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones ²	Otros Gastos Adicionales ³	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor presente de la Oferta Calificada
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia ¹				Periodicidad	Crecimiento o Amortización ⁴		
BANOBRAS	Crédito Simple	\$11,220,963.59	No aplica	11.50% fija nominal sin ajuste ni revisión.	Hasta 904 días	Sin gracia	Apertura: Sin comisión por apertura	No aplica	Comisión por pago anticipado de 1.75% + IVA hasta el mes 12, de 1.30% + IVA del mes 13 al mes 24, y de 0.95% + IVA del mes 25 en adelante.	Mensuales y trimestrales de capital, más intereses sobre saldos insolutos	Perfil Especifico	11.6560%	\$11,220,963.59

1/ El Plazo de gracia deberá indicar si corresponde a intereses o capital o ambas.

2/ El Ente Público deberá señalar el tipo de comisión financiera que se está considerando. En caso de reportar un porcentaje, este deberá ser calculado respecto al Monto Ofertado.

3/ Deberá reportar Gastos Adicionales a las comisiones del crédito. En caso de reportar un porcentaje, este deberá ser calculado respecto al Monto Ofertado; en cualquier otro caso se deberá reportar una cantidad fija.

4/ Deberá ser reportado como porcentaje y corresponder al crecimiento promedio del pago de la misma, conforme a la periodicidad del pago. En caso de ser una amortización constante deberá reportarse como 0%. En caso de no contar con un perfil con patrón definido, se deberá señalar con la leyenda "Perfil Especifico", y agregar al presente. Anexo B. Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que la propuesta ganadora es la ofertada por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS), al presentar el costo financiero más bajo.

ATENTAMENTE

Ayuntamiento de Amecameca
Estado de México
2022 - 2024



C. MARÍA DEL PILAR ESTRADA MENDOZA
Encargada del Despacho de la Tesorería Municipal
del Municipio de Amecameca, Estado de México

TESORERÍA MUNICIPAL

Se adjuntan como parte integrante del presente: Anexo A (una) oferta irrevocable de Financiamiento en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios y Anexo B con tabla de amortización debido a que no se cuenta con un perfil definido.





Ayuntamiento de
Amecameca
Estado de México
2022 - 2024



ANEXO A

OFERTA IRREVOCABLE DE FINANCIAMIENTO

[se adjunta en documento por separado]





ANEXO B

TABLA DE AMORTIZACIÓN

Fechas de vencimiento	Saldo insoluto	Amortizaciones de capital	Intereses ordinarios	Amortizaciones de capital y pagos de intereses ordinarios
01-sep-2022	\$11,220,963.59	\$449,106.80	\$111,118.70	\$560,225.50
03-oct-2022	\$10,771,856.79	\$450,113.19	\$110,112.31	\$560,225.50
01-nov-2022	\$10,321,743.60	\$464,606.02	\$95,619.48	\$560,225.50
01-dic-2022	\$9,857,137.58	\$0.00	\$0.00	\$0.00
02-ene-2023	\$9,857,137.58	\$0.00	\$0.00	\$0.00
01-feb-2023	\$9,857,137.58	\$270,535.16	\$289,690.34	\$560,225.50
01-mar-2023	\$9,586,602.42	\$474,478.66	\$85,746.84	\$560,225.50
03-abr-2023	\$9,112,123.76	\$464,168.53	\$96,056.97	\$560,225.50
02-may-2023	\$8,647,955.23	\$480,111.81	\$80,113.69	\$560,225.50
01-jun-2023	\$8,167,843.42	\$481,950.34	\$78,275.16	\$560,225.50
03-jul-2023	\$7,685,893.08	\$481,658.59	\$78,566.91	\$560,225.50
01-ago-2023	\$7,204,234.49	\$493,486.27	\$66,739.23	\$560,225.50
01-sep-2023	\$6,710,748.22	\$493,770.45	\$66,455.05	\$560,225.50
02-oct-2023	\$6,216,977.77	\$498,660.15	\$61,565.35	\$560,225.50
01-nov-2023	\$5,718,317.62	\$505,424.96	\$54,800.54	\$560,225.50
01-dic-2023	\$5,212,892.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00
02-ene-2024	\$5,212,892.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00
01-feb-2024	\$5,212,892.66	\$407,024.37	\$153,201.13	\$560,225.50
01-mar-2024	\$4,805,868.29	\$515,704.47	\$44,521.03	\$560,225.50
01-abr-2024	\$4,290,163.82	\$517,740.96	\$42,484.54	\$560,225.50
02-may-2024	\$3,772,422.86	\$522,868.03	\$37,357.47	\$560,225.50
03-jun-2024	\$3,249,554.83	\$527,007.83	\$33,217.67	\$560,225.50
01-jul-2024	\$2,722,547.00	\$535,873.83	\$24,351.67	\$560,225.50
01-ago-2024	\$2,186,673.17	\$538,571.36	\$21,654.14	\$560,225.50
02-sep-2024	\$1,648,101.81	\$543,378.24	\$16,847.26	\$560,225.50
01-oct-2024	\$1,104,723.57	\$549,991.46	\$10,234.04	\$560,225.50
01-nov-2024	\$554,732.11	\$554,732.11	\$5,493.39	\$560,225.50

Totales	\$11,220,963.59	\$1,664,222.91	\$12,885,186.50
---------	-----------------	----------------	-----------------

